Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
Bogotá D.C.

Ref.: FDLUSA-CTO-395-2025
Objeto: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LAS SEDES DE PROPIEDAD Y TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN

Asunto: Certificación de Cumplimiento – Obligación Específica No. 11 (Factor de Calidad)

Respetados señores:

El suscrito JAIRO ANDRÉS LÓPEZ YATE, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO ARKAN, me permito CERTIFICAR que el Consorcio dará estricto cumplimiento a la oferta presentada y a los factores de calidad comprometidos con la entidad para la ejecución del contrato, en atención a lo establecido en la Obligación Específica No. 11.

En particular, se deja constancia de que el factor de calidad consistente en la instalación de quince metros cuadrados (15 m²) de malla gallinero se ejecuto y ya fue entregado, conforme a las condiciones técnicas, plazos y especificaciones establecidas en la oferta y en el contrato.

Atentamente,

JAIRO ANDRES LOPEZ YATE
Representante Legal
C.C. 1.019.025.732 de Bogotá D.C